

RESUMEN DE CAMBIOS EN LA PROPUESTA DE ESTATUTOS DE FORE  
APROBADA EN LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FORE  
CELEBRADA EN ZARAGOZA EL 12 DE FEBRERO DE 2010

- 1.- En el artículo 1º se cambia “se adaptan los ESTATUTOS DE FORE a” por “se modifican los ESTATUTOS DE FORE conforme a”.
- 2.- Se añade el punto 1.3 al artículo 1º.
- 3.- Se añade el apartado 15 al punto 1 del artículo 2º.
- 4.- Se elimina “con un máximo de 6 delegados” del apartado 2, punto 5 del artículo 8º.
- 5.- Se añade “voluntario honorífico” en el punto 4 del artículo 32.
- 6.- En el punto 2 del artículo 38 se cambia “asociados” por “delegados”.
- 7.- Se añade la DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA.